



DJP-029254



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : JUANA LISSETTE ACEVEDO REYES  
Cargo : DIRECTORA  
Institución : SERVICIO NACIONAL DE SALUD  
Fecha Designación : 14-09-2020

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 29124

## SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	: 00113479737	Pasaporte	: 4508262
Primer nombre	: JUANA	Segundo nombre	: LISSETTE
Primer apellido	: ACEVEDO	Segundo apellido	: REYES
Fecha de nacimiento	: 20-06-1978	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO, D.N.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: MEDICINA		
Domicilio (calle)	: RESPALDO AURORA ARROYO	Número	: 00
Apartamento	: 00	Sector, barrio, urb. res.	: ARROYO GRANDE
Apartado postal	: 33000	Domicilio profesional	: ARROYO GRANDE
Teléfono	: 8099148039	Celular	: 8497519343
Fax	:	Correo electrónico	: LISSETTEACEVEDO24@GMAIL.COM
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	01-2010	09-2020	MEDICO	MEDICO DE UNAP

### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	: 08100099830	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: EDWIN	Segundo apellido	: CASTRO
Primer apellido	: ALONZO	Profesión	:
Domicilio	: RESPALDO AURORA ARROYO GRANDE		
Domicilio profesional	: GANADERO		
Institución laboral	:		

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029254



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : ELADIO ACEVEDO

Cédula padre : 00112977558

Pasaporte :

Domicilio : CALLE PRIMERA DEL ANTILLANO ,ESQUINA RAFAEL PEREZ-MANO GUAYABO

Vive SI

Nombres de la madre : MARIA RAMONA REYES LUIS

Cédula madre : 00102172277

Pasaporte :

Domicilio : CALLE PRIMERA DEL ANTILLANO ,ESQUINA RAFAEL PEREZ-MANO GUAYABO

Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EDUARDO JOSE ALONZO ACEVEDO	22-09-2011			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
00102168937	MARISOL ACEVEDO REYES	11-04-1972	MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ASESOR(A)	ASESORA DEL CAF
00109121319	SANDRA MARIA ACEVEDO REYES	02-08-1973	AMA DE CASA	AMA DE CASA	COCINAR , LIMPIAR.
00113887947	JERMAN ARIDIO ACEVEDO REYES	25-10-1979	PROALACTRIC	ASESOR DE VENTAS	SUPLIDOR
00109062794	RAMONA ACEVEDO REYES	09-12-1969	RAMONA Y ASOCIADOS	ABOGADA	ABOGADA
00114101348	JUAN EXPEDITO ACEVEDO REYES	10-06-1968	CHOFER	CHOFER	CHOFER
00116562521	HECTOR ELADIO ACEVEDO REYES	11-10-1982	CHOFER	CHOFER	CHOFER

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUANA LISSETTE ACEVEDO REYE	02-11-2017	RESIDENCIA	1400026061	RIO SAN JUAN	REPÚBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINICANO	8,000,000.00

### 2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029254



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JUANA LISSETTE ACEVEDO YERE	06-07-2015	CAMIONETA	NISSAN		2006	L297935	PESO DOMINICAN O	500,000.00

**2.3. Armas de fuego y otras**

*No aplica*

**2.4. Otros bienes muebles**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**2.5. Bienes suntuarios**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**

**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales**

*No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**

**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	1500594147	JUANA LISSETTE ACEVEDO REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	75,022.62

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-029254



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	9601676808	JUANA LISSETTE ACEVEDO REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	200,745.88

**5.2. Certificados de inversión**

No aplica

**5.3. Capital invertido**

No aplica

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar**

No aplica

**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**

**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

No aplica

**SECCIÓN 7. INGRESOS**

**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JUANA LISSETTE ACEVEDO	HOSPITAL MUNICIPAL DESIDERIO ACOSTA	PESO DOMINICANO	80,000.00	7,400.87	4,753.00	67,846.13

**7.2. Ingresos varios**

No aplica

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

No aplica

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES	00077744645	12-06-2018	JUANA LISSETTE ACEVEDO REYES	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	250,000.00	88,122.60

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-029254



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	250,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	2,432.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	7,400.87
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	6,650.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	5,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Juana Lisette Acavedo Reyes, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

15/12/2020  
Fecha

Dr. Juana Acavedo  
Firma

Yo, Dr. July Alfonso Acosta Martínez, Notario Público de los del Número de 6192, verifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Juana Lisette Acavedo Reyes, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Rio San Juan Provincia; Maria Trinidad Acosta República Dominicana, a los 15 (quince) días del mes de Diciembre, del año (Dieciséis) (2020)

Doy Fe,

July Alfonso Acosta Martínez  
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley a someterse a declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falsamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.